



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 107

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS Y LAS TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS DEL ESTAMENTO DOCENTE, DE GRADUADOS Y DE ESTUDIANTES, A FIN DE INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN Nº 14-00-2019 (S.L. 22/11/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 01-00-2019, de la Comisión Electoral “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución Nº 13-00-2019, del Tribunal Electoral Independiente “Por la cual se procede a la rúbrica del Padrón de Docentes, del Padrón de Graduados y del Padrón de Estudiantes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta Nº 06 de fecha 22 de noviembre de 2019, de la Comisión Electoral, en la cual se Establecen las disposiciones generales para la Formalización de Candidaturas y las Tachas e Impugnaciones de Candidaturas del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Consejeros;

LA COMISIÓN ELECTORAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1 Establecer las Disposiciones Generales para las Formalización de las Candidaturas y las Tachas e Impugnaciones de Candidaturas del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, para los cargos de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Tribunal Electoral Independiente, conforme se enumera a continuación:

REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DOCENTE

1) Los candidatos por el Estamento Docente, para integrar el Tribunal Electoral Independiente, deberán tener la categoría de Profesor Escalonado y estar en inscriptos en el Padrón del Estamento de Docentes de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE GRADUADOS

1) Los candidatos por el Estamento de Graduados para integrar el Tribunal Electoral independiente, deberán poseer título de grado de la Facultad y estar inscriptos en el Padrón del Estamento de Graduados de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

Resolución Nº 14-2019 de la Comisión Electoral - Pág. 01 de 03



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 107
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

1) Los candidatos por el Estamento Estudiantil, para integrar el Tribunal Electoral Independiente, deberán ser ciudadanos universitarios, haber aprobado las asignaturas de los dos (2) primeros semestres o un (1) año o un número equivalente de asignaturas en su carrera en la Facultad de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS POR EL ESTAMENTO DE DOCENTES, DE GRADUADOS Y DE ESTUDIANTES

1) La presentación de las candidaturas, se realizará conforme con el formulario de inscripción que se anexa a la presente y contendrá:

- a) Comunicación del estamento al cual pertenece y el cargo al que se postula firmada por el candidato;
- b) Datos personales y correo electrónico del candidato.
- c) Designación del o los apoderados del candidato con su correo electrónico.
- d) Copia de Cedula de Identidad del Candidato.

2) La presentación de las Candidaturas se realizara por Mesa de Entradas de la Comisión Electoral, en el horario de 07:00 a 13:00 horas y a través del sitio Web de la Facultad en la dirección de correo electrónico comisionelectoral@fenob.una.py.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ
Secretario de la Comisión Electoral

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE,
Presidente de la Comisión Electoral



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 107
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

**Presentación para inscripción de candidatos a:
 Miembros del Tribunal Electoral Independiente (TEI)**

Estamento : -----
Miembro : -----
Firma : -----
C.I.N° : -----

Pegar Fotos 4 cm. X 4 cm.

Fecha: Día ____/Mes ____/Año ____

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO	
_____ Primer Nombre	_____ Segundo Nombre
_____ Primer Apellido	_____ Segundo Apellido
Teléfono: _____	Correo Electrónico: _____

Presentación de Apoderados					
N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Teléfono	Correo Electrónico	Firma

Arndorff